

C.E. Nº 217174

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 22 MAY 2014.

VISTO: la necesidad de designar un Embajador de la República ante la República de Letonia;-----

CONSIDERANDO: que el Gobierno de la República de Letonia concedió el beneplácito de estilo para acreditar al señor Embajador de la República en la República de Finlandia, Doctor Pablo Emilio Sader Hernández, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, en calidad de concurrente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 12, de la Constitución de la República;-----

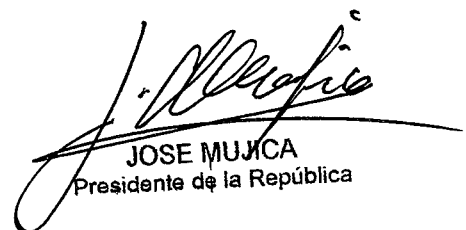
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República de Letonia, en calidad de concurrente, al señor Embajador Doctor Pablo Emilio Sader Hernández, sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador de la República en la República de Finlandia.-----

2º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



JOSE MUJICA
Presidente de la República

VIENNA